

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento,

Calle de Abeuradors, 8, tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

## APOPLEGÍA (Feridura).

### MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Remedio urgente.

Una ojeada detenida á nuestro reino nos pone de manifiesto el estado de perturbacion en que vivimos y los esfuerzos necesarios que hay que hacer para encausar las corrientes que de una manera constante salen de sus respectivos cauces. No esperamos que lo haga la actual situacion, marcha esta por derroteros bien diferentes de los que seria necesario seguir para que cesara en breve tiempo tantas y tan variables causas que producen el mal estar moral y material de la mayoria de la nacion.

Los liberales ante el temor de que no se les reconozca tal, dejan que se desarrollen y se fomenten en la sociedad toda clase de pasiones, y estas, dominando á los individuos, les produce grandes males que se reflejan en la sociedad y que se traducen por actos políticos de índole diferente y de resultados diversos.

Pero de todas las entidades la que mas sufre las consecuencias de las tolerancias fusionistas es la religion aislada, sin proteccion y luchando sola con sus enemigos y con las sociedades creadas para destruirla por mas que nunca verán realizado el objeto que se proponen.

La religion ha merecido el anatema de los partidos avanzados, nos la presentan como enemiga de la libertad y como una rémora del progreso, cuando ella es la que mas procura la concordia con los partidos políticos, la que mas batallas ha librado para conservar la libertad y la que mas ha impulsado á las ciencias y á las artes por el camino de los adelantos. Este divorcio de la religion con dichos partidos, depende de que los llamados liberales, desde el fusionista sagastino hasta el republicano zorrillista pretenden que la religion reconozca como bueno los respectivos programas en cuyos figura en término primero numerosas proposiciones que se oponen á los fundamentos dogmáticos de nuestra religion.

La bandera desplegada por la revolucion de Setiembre del 68, plegada sólo en parte por los fusionistas y desplegada por completo por los reformistas y los republicanos de todos nombres legó á España dos principios anti-religiosos de consecuencias funestas, reparadas casi totalmente por nuestro partido, fueron aquellos el matrimonio civil y la libertad de cultos y fué la reparacion el decreto del señor Cárdenas y la tolerancia religiosa y la proteccion al catolicismo que figura en el Código fundamental de 1876.

Uno y otro marcan de una manera clara los deberes del gobierno en materia de religion; pero como nuestros actuales gobernantes dejan que les inspire una democracia con ribetes de radicalismo, y como los límites que la constitucion fija en el indicado concepto, son estrechos para nuestros demócratas de aquí que sin modificar ley alguna permiten y toleran que se falte á las ideas religiosas y que los enemigos del catolicismo campeen libremente por todos los ámbitos de la nacion, dejando tras ellos señales indelebiles de su paso.

En tal situacion no debe estrañar que de una manera pública con

láminas, con artículos, con folletos, etc. etc., se haga una propaganda anti-religiosa, que se ensalsen las manifestaciones contrarias á la religion del Estado y que se permita que el indiferentismo se apodere del corazon de la sociedad y que dueño de él le materialice, mate sus ideas morales y sólo fomente toda clase de concupiscencias, lo cual es arrastrar al cuerpo social á la criminalidad, al suicidio, á los vicios y á la prostitucion.

Nosotros mas que nadie somos amantes de la libertad y por esto nos honramos con el título de liberales; pero queremos aquella libertad que sólo produce bien y deseamos aquella que ocasiona el mal, porque la última no es verdadera libertad, es otra cosa que recibe nombres diferentes; pero que todos se resumen en la palabra abuso. Libertad queremos que tengan los ciudadanos para reunirse cuando la asociacion tiene un objeto laudable, un fin moral, libertad queremos que tengan los españoles para emitir su pensamiento, cuando sus discursos ó sus escritos no se aparten del camino del orden y de la mas recta moral, porque en estos casos se hace uso de la libertad, lo que no concebimos que se permitan asociaciones inmorales, asociaciones anti-religiosas, discursos contra las instituciones, escritos revolucionarios, porque estos son verdaderos abusos de la libertad.

El partido fusionista con su natural complacencia y con su constante idea de no pensar en mañana, no procura establecer la verdadera línea divisoria entre el uso y el abuso, así es que cada cual obra á la manera que le indica su razon, única regularizadora actual de las acciones humanas, y dentro de este racionalismo práctico se desarrollan los gérmenes que minan los cimientos de la sociedad y se fomenta el espíritu revolucionario que conmueve no sólo nuestra nacion sino una gran parte de Europa.

Urge, pues, poner freno á estas corrientes racionalistas, urge poner remedio á estas ideas contrarias á la moral, bastantes á explicarnos los numerosos crímenes y el incremento de los vicios, si se quiere salvar á la sociedad de un cataclismo inminente y aquel freno y este remedio sólo puede obtenerse con una instruccion basada en las ideas

religiosas, estas ideas que proclama una religion de paz y de concordia, una religion que en alta voz dice que se dé á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; una religion que vive con todos los partidos políticos que caben dentro de sus dogmas, que lo mismo se la encuentra entre las repúblicas que entre las monarquias, que no se opone á ningun adelanto verdadero, que es amante del progreso positivo y que sólo anatematiza el racionalismo de las ciencias, el racionalismo político y el racionalismo social, porque ella que vela por la felicidad del hombre, por el bien estar de las naciones y por la tranquilidad del mundo entero no puede ser tolerante con una escuela que tan fatales resultados produce á la humanidad que se traducen por crímenes en el individuo, por revoluciones sangrientas en política y por suicidios, prostitucion etc., en la sociedad, que no tiene otra salvacion que inspirarse en las máximas de Aquél que murió en el Gólgota.

## Revista agrícola.

El agricultor que quiere sacar buenos frutos y de estos buenos rendimientos es necesario que se fije en todos los detalles de biología vegetal, porque de lo contrario le pasarán desapercibidos gran número de circunstancias que tienen señalada influencia en el desarrollo y en la magnitud de los frutos. Para que estos adquieran su desarrollo máximo es necesario que llegue á ellos con toda libertad la savia que los suministra alimento y sin embargo se puede observar que muchos por ignorancia ó por descuido tienen completamente desatendido este principio de fisiología vegetal y ellos pagan su ignorancia ó descuido obteniendo sólo frutos pequeños y raquíticos. Al nacer los frutos y aun las flores todos presentan una posicion vertical, sus dedinculos erectos y rígidos. El crecimiento en volumen y en peso hace que no pueda conservar esta posicion y el fruto comienza á inclinarse y acaba por colgar, en cuyo caso la savia se retarda en su movimiento, llega con dificultad el fruto, el que falto de liquido alimenticio se detiene en su desarrollo y en su crecimiento,

y por tanto queda pequeño y raquí- tico lo cual puede evitarse haciendo por medios artificiales que los fru- tos conserven su primitiva posición.

El sulfuro de carbono es uno de los agentes empleados para comba- tir la filoxera; pero su aplicación no ha dado los resultados que eran de esperar quizá porque su aplicación no se ha verificado de una manera adecuada ó porque la mano de obra necesaria para ello es muy cara, re- cientemente se han ideado unas má- quinas llamadas *aradoras sulfuradas* que si es verdad que no pueden usarse en todos los terrenos en cam- bio en aquellos que es accesible su empleo producen resultados muy satisfactorios. Estas máquinas son de varios sistemas, pero el modelo de Noël es sin duda el más perfecto de los que en la actualidad se cono- cen. Se compone de una máquina de arar ordinaria que traza surcos de unos 15 centímetros de profun- didad, que lleva en su parte supe- rior un depósito de sulfuro de car- bono, que sale por una presión auto- mática de gran precisión que va- ria según la naturaleza del terreno y el estado de los viñedos, pudien- do el conductor por un juego de pa- lancas y un manubrio «dirigir el aparato, cambiar la dirección de los surcos, abrir ó cerrar el tubo de sa- lida para aumentar ó disminuir la cantidad de sulfuro de carbono que se emplea, y graduar la presión en el recipiente.» El aparato lleva en su parte superior una rueda que cie- rra el surco para que no se evapore el sulfuro de carbono depositado en el surco por un tubo que partiendo del recipiente termina en el mismo fondo del surco abierto por el arado.

En revistas anteriores y tamán- dolo de los diarios portugueses di- je que en la isla Madera que nadie cree que las cepas americanas sean refractarias á la filoxera que esto puede ser debido á la clase de ter- reno, porque según Cam-Dejardin la composición del terreno contribuye á la resistencias de las cepas á la acción del insecto y no solo respec- to de las vides americanas si que también de las europeas, sentando la opinión de que la indicada resis- tencia es probablemente debida á la cantidad de magnesia que forma parte de los terrenos, llevando á tal extremo su modo de ver que ha cla- sificado las tierras dedicadas al cul- tivo de la vid en el departamento de Gard atendiendo á sus caracte- res geológicos y señalando para cada uno de los grupos del grado de resistencia de las cepas ó la filoxera. De su clasificación de terrenos, en diez grupos, ha venido á deducir que á una misma característica geo- lógica corresponde igual resistencia para las vides americanas que para las europeas. De estos estudios pa- rece deducirse que para Cam-De- jardin, las vides americanas no son por sí refractarias á la filoxera y que su resistencia es debida á la com- posición del terreno ó lo que es lo mismo que en aquellos en que se ha presentado el insecto y ha muer- to las cepas europeas, matará tam-

bien á las americanas y por tanto que las esperanzas que nuestros agricultores tienen en ellas son ilu- sorias y que no pueden esperar que se realicen.—Lo que no explica aquel autor en que funda el acerto de que la cantidad de magnesia sea la que dá más ó menos poder resis- tente, porque si alguna influencia tienen los agentes nutritivos, estos son varios y ni su conjunto ni la preponderancia de uno de ellos pue- de explicarnos satisfactoriamente la inmunidad de unas vides respec- to á otras.

Las moscas son animales en si inofensivos, algunas variedades pue- den con sus picaduras producir una ligera inflamación de la piel, pero la generalidad no determinan fenó- meno morboso alguno, en cambio pueden ser el vehículo de conduc- ción de agentes morbosos graves y muchos casos de enfermedades que se crien de origen espontáneo re- conocen por causa la picadura de la mosca en la que deposita la bacte- ria que determina la dolencia. Asi se explica que se desarrolle en al- gunos animales el carbunco, y es- to es lo que hace aconsejar que se tomen algunas medidas para esta clase de contagios, medidas que formularé en estas conclusiones: 1.º Cuidar de entrar los animales muertos y sus despojos para evitar que las moscas piquen sus restos y mejor aun quemarlos, nunca está más indicada la cremación que en estos casos. 2.º Enterrar los dese- chos de las cocinas y no dejarlos descomponer al aire libre. 3.º Des- truir las moscas. 4.º Las picaduras de las moscas, aun las más inofen- sivas, lavarlas con amoníaco y 5.º Si apesar de esto continua la infla- ción cauterizar la picadura con el hierro candente.

Es una verdad innegable que na- da ha salido inútil de las manos del Creador y muchas veces se presen- tan plagas por descuido y por mala inteligencia del hombre. Hace al- gunos años que el Dr. Sevilla indi- có en un razonado artículo en uno de los periódicos locales de Barce- lona que ante la ineficacia de los medios propuestos para destruir la filoxera cabía en lo racional que hubiera desaparecido algún animal que fuera su enemigo, que se ali- mentara de aquel insecto y contri- buyera á que no se desarrollara si- no entre ciertos límites, hipótesis que dos años después fué prohibida en Inglaterra y que es tanto más verosil en cuanto se conocen espe- cies animales que como la llamada *Vagnita de San Antonio* tienen la mi- sión de destruir los pulgones.

Una hipótesis análoga se ha he- cho actualmente respecto de la lan- gosta que tantos campos asola y que á tantos campesinos deja á la indi- gencia como se desprende de los si- guientes párrafos de una carta que publica la Gaceta Agrícola. «Exa- minada la cosa, (como se avisa y marcha este año la langosta en el pueblo de Infantes) echose de ver que un número considerable de in- sectos (que se remitieron á Madrid

para clasificar) se encuentran don- de quiere que existe alguna de aque- llas manchas de langosta; que de aquellas huye evitando esta re- concentración; que los insectos ene- migos la acosan sin descanso, y que dominan un número considerable, poniéndose encima y clavándoles su agujón hasta matarlas y arras- trar muchas de ellas á sus nidos.

«Hasta aquí lo comprobado, y añadiré que hay quien asegura que esos insectos hacen su postura de huevos con la langosta y que con ellas nacen.»

«Si tal versión fuera exacta, va- lia la pena de pensar bien respecto á la roturación de terrenos, que so- bre la imposibilidad de llevarse á cabo en la mayoría de ellos, y la ineficacia de algunos, tendría el grave inconveniente de destruir el antídoto cuando no se logra acerlo del veneno.»

Si fueran exactas las hipótesis acerca de las dos plagas sería del caso que el gobierno procurara que se hiciera el estudio de la facina es- pañola y que se estudiaran deteni- damente las costumbres de las di- ferentes especies animales para ve- nir en conocimiento de los verdade- ramente útiles y de los perjudicia- les á la agricultura, porque en la actualidad reina sobre esto gran confusión y los labradores destru- yen animales y nidos que quizá le prestan más utilidad que lo que ellos creen apesar de que algunos les ocasionen algunos ligeros per- juicios.

Es indudable que en nuestros tiempos se venden con el nombre de vino gran número de líquidos compuestos entre otras sustancias de glucosa, de una sustancia colo- rante y de una mayor ó menor can- tidad de alcohol industrial que quiero prescindir de si es ó no nocivo la salud porque aun cuando parta del principio que no pueda dañar á la salud siempre resulta que el consumidor paga á buen pre- cio un líquido que de ninguna ma- nera producirá en su organismo los efectos que se promete alcanzar del uso del vino. El gobierno debiera fijar en esto su preferente atención, porque en ello van envueltos dos delitos el de falsificación y el de- fraudación y quizá completaria la R. O. de 30 de Junio en nuestra patria el proyecto de ley presenta- do á la Cámara de diputados de Francia por M. Salix. por el se prohibiría no solo la fabricación, si- no que también la venta de tinturas y sustancias colorantes en general que pudieran emplearse en la colo- ración artificial de los vinos bajo severas penas que al poder legisla- tivo correspondería fijar según los casos.

Esta medida podría remediar mu- chísimas falsificaciones y gran nú- mero de fraudaciones aparte de la acción que los alcoholes industria- les puedan tener sobre la salud, por- que aun cuando no me atreveré á afirmar que todos son nocivos tam- poco puedo admitir que todos sean inocentes y como por mucha que sea la vigilancia siempre resultará

poca, opino que mucho se lograría con la absoluta prohibición de la venta de las indicadas sustancias colorantes como complemento de aquellas medidas gubernativas que se estimaran pertinentes para que no se ofrezcan al consumidor líqui- dos que ninguna propiedad tienen del vino.

Según una publicación agrícola hay un medio sumamente sencillo que las vacas destinadas al engorde dejen de producir leche. Consiste en lavar las ubres de las vacas con una infusión de hojas de nogal en frío, cada vez durante cinco minu- tos á lo menos, dándoles además por la mañana y por la noche tres cuartos de litro de la misma infu- sión en bebida. Este remedio se de- be aplicar solamente á vacas que ya no se destinen más que á la produc- ción de leche.—C.

### Correspondencias de LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Figueras 13 Agosto de 1887.

La prensa ministerial pone el grito en el Cielo, como vulgarmente suele decirse, por lo que ella llama mala intención de las oposiciones al ocuparse de los síntomas y noticias relativo to- do á trabajos en que se afanan los ene- migos del reposo público, y sin em- bargo nada más cierto que de un mes á esta parte los agentes revolucionarios se agitan en todas direcciones y también que no lo hacen por el recreo de pasear simplemente. No puedo creer que lo ignore el Gobierno y en su virtud la tal consigna en sus repre- sentantes de la publicidad solo puede obedecer á inspirar confianza, si bien no lo consigne porque son harto visi- bles y palpables los datos en contra. Vigilen, pues, y mucho las autorida- des y no se duerman en una equivocada confianza, no sea que, cuando menos lo piensen, salte la liebre y tengamos todos que deplorar después su impre- meditación y falta de acierto. Obser- ven el sinnúmero de forasteros que diariamente entran de la otra parte del Pirineo é indaguen donde van á sen- tar sus reales y ello les servirá y no poco de dato para sospechar cuando menos los puntos en que se amalgama el combustible, nada tengo de pesi- mista, pero tampoco soy ciego para de- jar de ver lo que cualquiera puede ha- cer otro tanto con solo fijarse en lo espuesto. Comprendo que ninguna in- fluencia ha de ejercer mi aviso, pero así y todo es uno más añadido á los muchos que cotidianamente dirigen al ministerio cuantos se interesan por el orden y la tranquilidad, á fuer de buenos patrios y sin miras secundarias ni egoistas. No negaré que está bien custodiada la frontera, pero ello no basta para impedir el paso por innu- merables senderos casi impracticables, pero que los aprovechan los que tienen empeño en burlar á los que están apos- tados para impedirles el paso.

La trilla está muy adelantada y sus resultados son en general bastante re- gulares. Los precios de los cereales, en cambio dan pocas esperanzas á los la- bradores y si así continua el mercado, como desgraciadamente viene suce- diendo de cuatro ó cinco años á esta

parte, verán una vez mas frustrados sus esfuerzos y muchos no podrán atender ni á sus más indispensables necesidades teniendo por lo tanto que abandonar las labores y dedicarse á cualquier otra cosa para ganarse el sustento, también en esto debería fijarse con detencion el Gobierno y procurar remediar el mal y las consecuencias que de él se vislumbran; mas mucho me temo que por no ser cuestion de los llamados políticos en el sentido que así se entienden en la Corte, ni siquiera pararán mientes en que se muera de hambre una buena parte de sus administrados que sin embargo con el sudor de su frente ayudan á engordar á los del presupuesto.

*El Corresponsal.*

**NOTICIAS.**

Debemos que nuestro distinguido amigo don Alfonso Gelabert, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado la dimision del cargo de Agente Consular de la vecina República.

Difícilmente se encontrará en esta ciudad quien pueda reemplazarlo, toda vez que es público el orden que reinaba en su despacho, y conocida la actividad que desplegaba para resolver los asuntos de su incumbencia; y si á todo esto añadimos su fino trato, distinguidos modales y perfecto conocimiento del idioma Francés lo mismo para hablarlo que para escribirlo facilmente, quedará demostrada la dificultad de encontrar otra persona que reúna las cualidades espresadas.

Sentimos que la Agencia Consular de Francia en esta ciudad, se vea privada de un representante que tan perfectamente sabia llenar su cometido.

—Es desgraciadamente cierto que en el pueblo de Ullà inmediato á Torroella de Montgrí, capital del mas repugnante caciquismo, pasan cosas verdaderamente extraordinarias.

Hoy por hoy nos limitamos á decir, que con motivo de una orden emanada de la Administracion de Propiedades é Impuestos para que se devolvieran efectos, que mediante espediente embargó el Alcalde, de acuerdo con el ayuntamiento, para hacer efectivas cuotas de consumos, esta autoridad al disponerse á cumplir aquella orden—sin perjuicio de alzarse de ella—se vió detenida por la guardia civil junto con el alguacil, Depositario y comisionado que intervinieron en el espediente de embargo.

Tan inconcebible y grave resolucion fué tomada por el Juez municipal, segun se asegura, por haber calificado de robo el referido embargo.

Nos consta que la conducta del Alcalde ha sido legal y procedente como se verá mas adelante, y puede suponer el público sensato y conocedor de cuanto pasa en aquel desventurado pais, que lo ocurrido es puramente obra del rencor y vezganza de los caciques de la referida villa, y los reveldes apremiados,—por supuesto—los ciegos instrumentos de tan honorables mandarines. Oportunamente hablaremos claro y sin consideracion á cosas ni á personas.

¿Estamos en España ó en Africa?

—Por el interés que para al comercio y para el público en general en esta tierra, nos hemos procurado, y creé-

mos recibirán con agrado nuestros abonados el nuevo cuadro de salida y entrada de trenes de pasajeros en la estacion de esta ciudad, ajustadas las horas al meridiano de Madrid, y que publicamos en lugar correspondiente de este número.

—En atencion á la festividad de mañana, que desearíamos sea en descanso para nuestros cajistas, los números de *La Provincia* correspondientes al martes y jueves, se publicarán en la próxima semana el miercoles y viernes respectivamente.

—Los dias 14 y 15 de este mes á las 10 de la noche la Sociedad Liceo Gerundense, celebrará sus acostumbrados bailes obsequiando con bonitos regalos á las Señoritas favorecidas por la suerte en el sorteo que se hará para la adjudicacion de los mismos.

—La música militar que proporciona tan buenos ratos al público de Gerona tocando en la Rambla de Alvarez, el jueves último empezó hacerlo á las ocho para concluir mas temprano con motivo de los diferentes bailes dados por las orquestas del barrio del Mercadal que ha celebrado su fiesta de una manera esplendida y dado motivo á los aficionados para danzar como pocas veces tendrán ocasion de hacerlo.

El gentío que acudió era tanto que hubo momentos que materialmente no podía pasarse en el trayecto desde Santa Clara á la Plaza de San Francisco.

—Damos las gracias por la invitacion que nos hace la Sociedad Los sis Parells Bisbalenchs para asistir en el acto de la distribucion de premios á los autores laureados en el certamen Literario-Musical que tendrá lugar en La Bisbal á las tres de la tarde del dia 16 de este mes.

—Hemos recibido un programa de la fiesta mayor de La Bisbal, que por la estension y exceso de originales no publicamos. La fiesta empieza á la una de la tarde del dia de hoy con repique de campanas y concluye el 18 despues del baile que empezará á las diez de la noche en el Casino de los Arcos.

**Seccion Oficial.**

*Boletin oficial n.º 94 del dia 8 del actual.*

—Ley del Ministerio de Hacienda.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos que se hallen en descubierto con el Tesoro público por obligaciones de los presupuestos de los años económicos anteriores á 1885-86, quedan obligados desde la publicacion de la presente ley á incluir en sus respectivos presupuestos de gastos, á contar desde el adicional que formen para 1887-88, el crédito necesario para satisfacerlos, por trimestres vencidos, en seis anualidades, sin que en ningun caso pueda exceder dicho crédito del 15 por 100 de sus presupuestos anuales de ingresos, entendiéndose en este caso prorrogado el plazo hasta la extincion de los débitos. Las Diputaciones provinciales y

los Ayuntamientos que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes hayan incluido en sus presupuestos ordinarios de gastos para el año económico de 1887 á 88 la totalidad de sus débitos al Tesoro público, podrán optar á las ventajas de esta ley, bien pagándolos al contado dentro del plazo que más adelante se determina para utilizar el beneficio de las condonaciones, ó bien entendiéndose limitada la consignacion del importe total de sus descubiertos á la sexta parte de los mismos ó el 15 por 100 de los ingresos presupuestos, segun los casos.

Art. 2.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales la partida equivalente á la sexta parte del débito que resulte á las Corporaciones, ó el 15 por 100 del presupuesto que deba percibir la Hacienda, y no aprobarán los municipales sin oír ante los Delegados de Hacienda acerca de si se contiene en ellos el importe de lo que corresponda al Tesoro público por el periodo á que se refieran.

Art. 3.º Los débitos por cualquier concepto y periodo que estén sin puntualizar por faltas de contabilidad serán inmediatamente liquidados, computándose en esta operacion á las Corporaciones deudoras los créditos reconocidos y liquidados á su favor contra el Estado. Los débitos que por virtud de estas liquidaciones resulten en definitiva á favor del Tesorero público, se satisfarán en la misma forma que establecen los artículos anteriores, contándose para ellos, desde la fecha de esta ley, el plazo de prescripcion establecido en el artículo 7.º de la de 31 de Diciembre de 1881.

Art. 4.º Las Corporaciones que satisfagan antes del 30 de Junio del año 1888 la totalidad de sus atrasos por contribuciones, rentas é impuestos, obtendrán las siguientes bonificaciones: 50 por 100 por los correspondientes hasta fin del presupuesto de 1874 á 75, y 25 por 100 por los contraídos durante los presupuestos de 1875 á 76 al de 1884 á 85 inclusive.

Art. 5.º A los fines del artículo anterior, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán disponer de las inscripciones intransferibles de Deuda perpetuas al 1 por 100, procedentes de sus bienes enajenados y de los Capitales de esta procedencia que tengan consignados en la Caja general de Depósitos. Dichas inscripciones se convertirán para su enajenacion por el Tesoro en títulos al portador, y se admitirán al precio medio de la cotizacion oficial del mes anterior al en que se solicite la compensacion. En el expediente especial que se instruirá al afecto, será necesariamente oído el Delegado de Hacienda antes de que recaiga la resolucion del Gobierno. Las Corporaciones provinciales ó municipales no podrán hacer uso del derecho que los concede el art.º 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, mientras se hallen en descubierto con el Tesoro.

Art. 6.º El cobro en cada trimestre de las cantidades que correspondan á la Hacienda se verificará dentro de los plazos reglamentarios; pero si á pesar de esta prescripcion resultaren descubiertos al terminar el presupuesto, se procederá desde luego á la instrucion de expedientes contra las Corporacio-

nes deudoras, para averiguar si por su parte ha habido omision, descuido negligencia ó indebida aplicacion de los ingresos, en cuyo caso serán declarados responsables los individuos que las compongan, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la ley de administracion y Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Art. 7.º Los Gobernadores civiles y los Delegados de Hacienda serán responsables de las infracciones que cometan ó consientan contra lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 8.º Los Ministros de la Gobernacion y de Hacienda dictarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y agan guardar; cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—YO LA REINA REGENTE.—El ministro de Hacienda, Joaquin López Puigecerver.

—Circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos, reclamando se verifique el pago del primer trimestre de consumos y el ingreso de la recaudado por cédulas personales durante el presente mes, recordando lo dispuesto en el art. 266 de la Ley del Impuesto de consumos á los que no tuviesen el repartimiento confeccionado, así como la remision de este documento.

**FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.**

*Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.*

**Trenes en direccion á Barcelona.**

		Llegada Salida	
Mañana Mixto coches	1.ª 2.ª 3.ª	3:35	
» Correo »	1.ª y 3.ª	6:51	6:56
» Mixto »	3.ª	10:31	10:56
Tarde Mixto »	2.ª y 3.ª	1:30	2:8
» Correo »	1.ª 2.ª 3.ª	3:31	3:39
Noche Mixto »	2.ª y 3.ª	10:48	

**Trenes en direccion á Port-bou.**

		Llegada Salida	
Mañana Mixto coches	2.ª y 3.ª	5:20	
» Correo »	1.ª 2.ª 3.ª	8:24	8:30
Tarde Mixto »	2.ª y 3.ª	12:52	1:30
» Correo »	1.ª y 3.ª	3:5	5:11
Noche Mixto »	2.ª y 3.ª	9:00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

**Construccion y Colocacion DE PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS Y TIMBRES ELÉCTRICOS**

todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A. COLODON, CONSTITUCION 12. Gerona.

**Se vende una má-**

quina de vapor de 5 caballos de fuerza en buenas condiciones por módico precio.

Se darán antecedentes en la Redaccion de este periódico.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.

S. Eusebio, La Asuncion de Nuestra Señora y S. Roque.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de La Congregacion.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.

Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## SERVICIOS

DE LA

# COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana.

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz, á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 30 de Santander á la Coruña, Progreso y Veracruz.

El 30 de Cádiz á Progreso y Veracruz y combinacion para los puertos de las Antillas Guari, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y demás puertos del Pacífico.

Nota.—Se admiten pasajeros para Méjico en las tres expediciones citadas.

EL VAPOR **ANTONIO LOPEZ**

Saldrá de Barcelona el 25 de Agosto.

## VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y servicio para ILOILO y CEBU

Saldrá de Barcelona el 26 de Agosto,

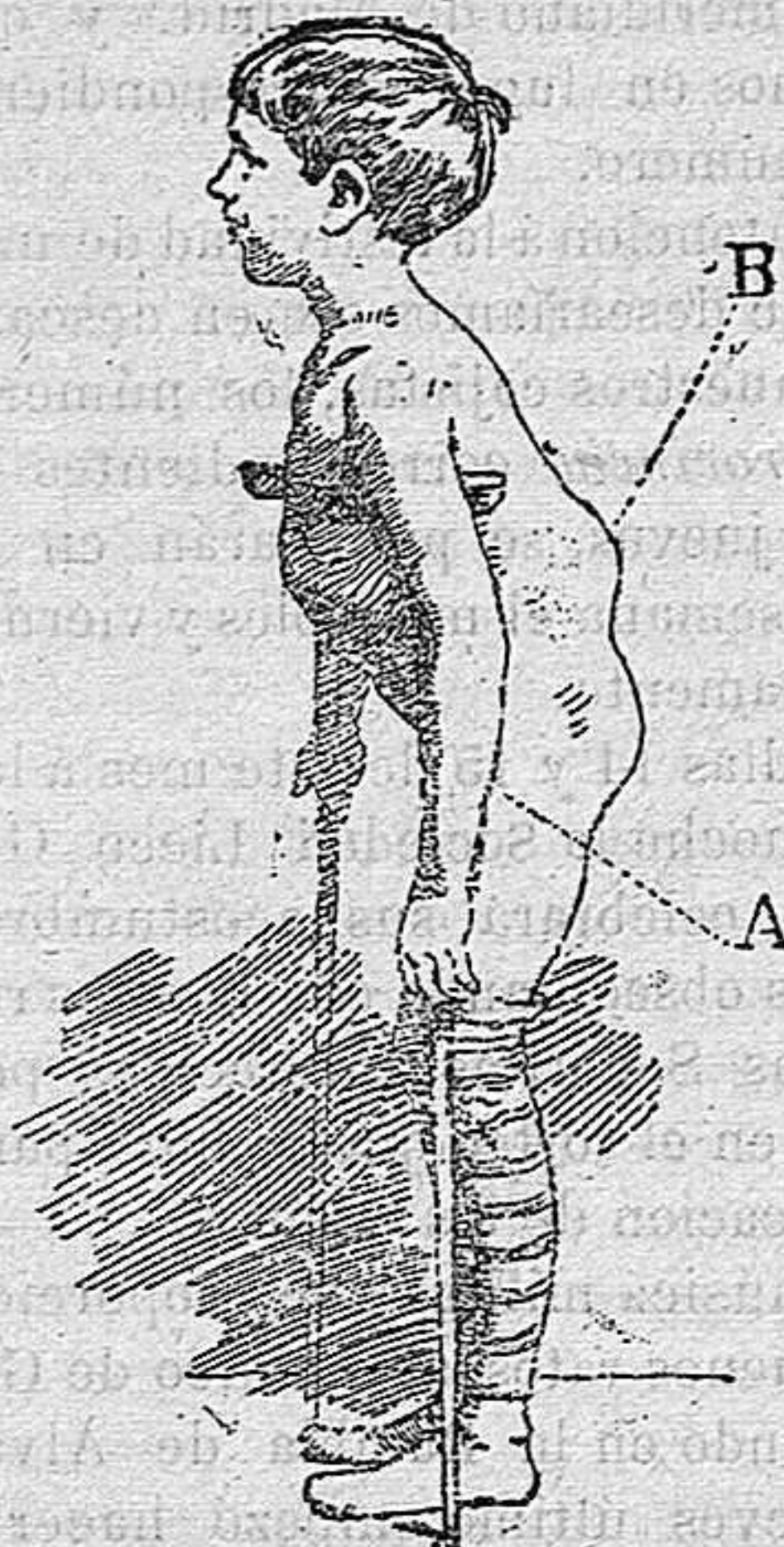
EL VAPOR

# SAN IGNACIO DE LOYOLA

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajeros de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Los equipajes deben entregarse precisamennte el dia antes de cada salida en el local destinado por la Compañía.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.



## JARABE ALMERA

DE

CLOROFOSFATO CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el

JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no habia podido lograr con la multitud de remedios que habia tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cal etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y habia desaparecido el tumor del espinazo.

En atencion á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

## LA PREVISION.

SOCIÉDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

á prima fija, domiciliada en Barcelona,

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Rotert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devegando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las POLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.